



ADICAT

Asociación de Industriales
y Comerciantes
de Alhaurín de la Torre



Comercios y Entidades colaboradores:

Academia San Sebastián, Bar Titos, Baticel, Caja Granada, Cajasol, Calzados Escot, Calzados Pisadas, Cantero Castillo, Carnicería Herrera, Cocinas Tymora, The singular kitchen, Colours, Cristalería Moreno, Dilusur, Domingo Joyeros, E.S. Hidrocarburos Alhaurín, El Oráculo, Electromuebles Sánchez, Estanco La Ermita, Ferretería Industrial A. Gómez, Foto Pepi, Fotos Carmona, Frutería Federico, Ilusiones, Interiorismo PRIMULA, Joyería Agüera, Juguetería Diverlan, La Sra. Frankenstein, Lencería – Corsetería Luna, Lidosa, Lotería Mayte, Malagasos, Materiales de Construcción Hnos. Lara, Modas Margarita, Motos Garrido, Muebles El Artesano, Muebles El Maño, Natur-House, Oportunidades Millanes, Óptica Estilo, Óptica Iris, Óptica Los Tilos, Peluquería – Estética Alfonso Castro, Peluquería – Estética Larissa, Peluquería D&D, Pescadería Morales, Physiomin`s, Piba`ss, Picias, Pizz. D. Calzones, Pizz. Mama Luchia, Restaurate-Bar Casa Peña, Salón Donaire, Seflor, Todo Tela, Todomotor, Viajes Flavia, Viveros Guzmán.

Bases Campaña

**“Gana 1.000.000 de Ptas. y gástatelo en un solo día,
los comercios de ADICAT te los regala”**

- Podrán participar todos los clientes de las Empresas colaboradoras. No podrán participar en el sorteo los miembros de la Junta Directiva de ADICAT. Igualmente los propietarios de los comercios colaboradores y los familiares directos (esposa/o e hijos) y empleados del mismo, no podrán participar con boletos de su propio establecimiento.
- Cada comercio colaborador determinará el importe mínimo de consumo para participar en la promoción.
- Sólo podrán participar comercios, empresas ó sucursales/extensiones afincadas en Alhaurín de la Torre.
- En las urnas oficiales facilitadas por ADICAT se depositarán los boletos promocionales.
- Sólo tendrán validez los boletos oficiales facilitados por ADICAT y sellados ó firmados por el comercio colaborador ó representante legal del mismo y que estén cumplimentados correctamente.
- El sorteo será público en la sede de ADICAT el día 28 de diciembre de 2007 a las 20 horas. De entre todos los boletos válidos sólo se extraerán tres: el primer boleto extraído será el ganador/a; el segundo será el primer reserva y el tercero el segundo reserva; los dos boletos de reserva quedarán en sobre cerrado en poder de ADICAT y las identidades de ambos no se darán a conocer salvo incumplimiento de las bases por parte del ganador/a o imposibilidad de contactar con el mismo.
- La Campaña dará comienzo el día 15/09/07 y finalizará el día 25/12/07.
- El premio será equivalente a 1.000.000 de pesetas en objetos y bienes de las empresas y entidades colaboradoras y el ganador/a consumirá el importe total del mismo sólo y exclusivamente el día 04/01/08 en horario comercial (mañana y tarde).
- El/la ganador/a deberá realizar las compras en todos lo comercios colaboradores en la campaña, atendiendo el orden, tiempo e importe de consumo en cada comercio marcado por la organización, y en determinados comercios el premio estará fijado con antelación. Durante el tiempo de las compras el ganador/a podrá ir acompañado/a por los familiares y/o amigos/as y personal de ADICAT en tanto haya plazas en el vehículo fijado por la organización.
- El/la ganador/a aceptará y participará, si así se estima conveniente por la organización, en la campaña publicitaria que se lleve a efecto.
- La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de la bases. El incumplimiento de las bases por parte del ganador/a supondrá que este/a quede sin derecho alguno sobre el premio, recayendo el mismo en la persona de reserva.
- El/la afortunado/a podrá, si lo desea ceder total o parcialmente el premio a cualquier entidad benéfica.



ADICAT
Asociación de Industriales
y Comerciantes
de Alhaurín de la Torre

de Alhaurín de la Torre

C/. Vicente Aleixandre, s/n - Mercado Municipal 1ª Planta - 29130 - Alhaurín de la Torre
Apdo. de Correos nº 96 • Telf./Fax: 952 414 837 - info@adicat.net - www.adicat.net